



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



RECONOZCASE ASIGNACION PROFESIONAL, AL
FUNCIONARIO PATRICIO ALEJANDRO TORRES REYES,
SEGUN LEY 20.922

DECRETO N° 852

CHILLÁN VIEJO, 12 MAR 2020

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo ; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N* 20.922, Artículo Primero.

CONSIDERANDO

- ✓ Nombramiento de Planta, Escalafón Profesional Grado 7 E.M., mediante de Decreto Alaldicio N° 494 del 10.02.2020
- ✓ Certificado de Título de Ingeniero Comercial de la Universidad Adventista de Chile del 03 de Mayo de 2016.

DECRETO

1.- **RECONOZCASE** Asignación Profesional al funcionario **PATRICIO ALEJANDRO TORRES REYES**, Rut [REDACTED] a contar del 10/02/2020, según lo estipulado en el Artículo Primero de la Ley 20.922.-

2.- **PAGUESE** Asignación Profesional que corresponde al Grado 7 E.M.

3.- Impútese el gasto al Subt.21 Item.03 Asig.005 denominada "Suplencias y Reemplazos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / OES / PMV / MCVH

DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



12 MAR 2020